

Código
PR-DAF-PRE-03 R00

Fecha de emisión
26/01/2022

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Capturar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. RESPONSABILIDADES	3
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
VII. INDICADOR	5
VIII. ANEXOS	5
IX. CONTROL DE CAMBIOS	6
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	6

Código
PR-DAF-PRE-03 R00

Fecha de emisión
26/01/2022

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Capturar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

I.OBJETIVO

Establecer la metodología para que la captura trimestral de la información de los recursos federales sea confiable, congruente y de calidad; a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

II.ALCANCE

Aplica al personal que labora en el Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.

III.FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Ley de Coordinación Fiscal Vigente.

Artículos 68,71, 72 y 80; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

Ámbito Estatal

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Artículo 36 del Código de la Administración Pública de Yucatán vigente.

Artículo 140 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán vigente.

Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán vigente.

Acuerdo número SCG-16/2018. Modificación a los lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado el 30 de enero de 2018.

IV.DEFINICIONES

Áreas Participantes: Departamento de Recursos Financieros, Departamento de Presupuestos y Departamento de Control y Seguimiento Financiero- SAF, Ejecutores de Programas Federales.

Cabalidad: Que es preciso, exacto y coincidente.

Conciliación: Proceso a través del cual se realizan verificaciones entre las cifras contables y presupuestales.

Congruencia: Relación Coherente y lógica entre las cantidades recabadas de los sistemas.

DAF: Dirección de Administración y Finanzas.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DP: Departamento de Presupuestos.

Código
PR-DAF-PRE-03 R00

Fecha de emisión
26/01/2022

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Capturar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

DRF: Departamento de Recursos Financieros.

Ejecutores de Programas Federales: Área (s) encargada (s) de ejercer los recursos federales de acuerdo a sus respectivas Reglas de Operación a cargo de la Dirección de Planeación y tienen como propósito impulsar el desarrollo educativo, con el fin de fortalecer los aprendizajes de las y los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, además del fortalecimiento de sus docentes.

Folios: Referencia del programa capturado que muestra el SFRT posterior a la captura de las cantidades como evidencia.

Folio Atendido: Folio atendido por Jefe de Depto. de Control y Seguimiento Financiero de la SAF.

Folio Capturado: Folio Capturado en el SFRT.

Folio Rechazado: Folio con alguna observación o con errores en la captura.

Observaciones: Comentarios, Inconvenientes o notas aclaratorias derivadas de una revisión.

Programas Federales: Conjunto de instrumentos del gobierno federal que tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de diversos tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales u otros.

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas.

SEGEY: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

SIDAF: Sistema de Información de la Dirección de Administración y Finanzas.

SIGEY: Sistema integral del Gobierno del Estado de Yucatán.

SIGGY: Sistema Integral de Gestión Gubernamental del Gobierno del Estado de Yucatán.

SRTF: Sistema de los Recursos Federales Transferidos.

Validar: Visto bueno o aprobación, dar fuerza y consistencia haciéndolo válido.

V. RESPONSABILIDADES

1. Jefe de Departamento de Presupuestos:
 - 1.1. Validar las cifras de los sistemas relacionadas en las minutas de Reuniones producto de las Conciliaciones Presupuestales celebradas por las Áreas Participantes de la SEGEY, Ejecutores de los Programas y la SAF.
2. Subjefe de Control y Seguimiento Presupuestal:
 - 2.1. Validar y otorgar el Visto Bueno de las cantidades que se conciliarán en las reuniones de trabajo de las Áreas Participantes de la SEGEY, Ejecutores de los Programas y SAF.
3. Encargado de Área de Presupuesto Federal:
 - 3.1. Recibir, analizar y concentrar las cantidades que se conciliarán en las reuniones de trabajo de las Áreas Participantes de la SEGEY, Ejecutores de los Programas y SAF.

Código
PR-DAF-PRE-03 R00

Fecha de emisión
26/01/2022

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Capturar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

4. Auxiliar Administrativo de Presupuesto Federal:
- 4.1. Analizar, concentrar y capturar en el SRFT las cantidades que se conciliarán en las reuniones de trabajo de las Áreas Participantes de la SEGEY, Ejecutores de los Programas y SAF.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe del Departamento de Presupuestos

1. Recibe oficio y/o correo electrónico del Jefe del Departamento de Control y Seguimiento Financiero de la SAF la solicitud de Captura del Ejercicio de los Recursos Federales en el Sistema de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), con las fechas señaladas en el mismo oficio y/o correo para tal acción.
2. Reenvía el oficio y/o correo electrónico con la solicitud al Encargado de Presupuesto Federal y al Subjefe de Control y Seguimiento Presupuestal para dar seguimiento.

Encargado de Presupuesto Federal

3. Recaba información financiera por centro de costo y partida específica de los sistemas SIGGY, SIGEY y SIDAF para obtener las cantidades del ejercicio de los presupuestos correspondientes a los programas federales para captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
4. Revisa junto Subjefe de Control y Seguimiento Presupuestal las cantidades recabadas de los sistemas SIGGY, SIGEY y SIDAF a fin de verificar que guarden congruencia entre ellas.
5. ¿Las cantidades obtenidas de los sistemas son congruentes?
 - Sí: Continúa en la actividad 6.
 - No: Regresa a la actividad 3.
6. Envía correo electrónico al subjefe de Contabilidad del Departamento de Recursos Financieros y a los Ejecutores de los Programas Federales con las cantidades referidas anteriormente a fin de conciliarlas; espera.
7. Recibe del Subjefe de Contabilidad de Departamento de Recursos Financieros y de los Ejecutores de los programas respuesta mediante correo electrónico con la validación o en su caso con observaciones derivadas de la revisión de las cantidades.
8. ¿La respuesta tiene observaciones?
 - Sí: Continúa en la actividad 9.
 - No: Continúa en la actividad 10.
9. Analiza y en su caso modifica las cantidades obtenidas de los sistemas SIGGY y/o SIGEY en atención a las observaciones del Subjefe de Contabilidad de Departamento de Recursos Financieros o de los Ejecutores de los Programas Federales con el Subjefe de Control y Seguimiento Presupuestal; regresa a la actividad 6.

Auxiliar Administrativo de Presupuesto Federal

10. Revisa de manera presencial con el Auxiliar del Departamento de Control y Seguimiento Financiero de la SAF y con los Ejecutores de los Programas Federales las cantidades por centro de costo y partida específica de los recursos federales a fin de conciliarlas, se firma minuta de trabajo (minuta de conciliación de cifras).



Código
PR-DAF-PRE-03 R00

Fecha de emisión
26/01/2022

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Capturar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

11. ¿Las Cantidades revisadas, coinciden?
 - Sí: Continúa en la actividad 13.
 - No: Continúa en la actividad 12.
 12. Revisa nuevamente la información por centro de costo y partida específica recabada de los Sistemas antes mencionados con el Subjefe de Control y Seguimiento Presupuestal y con los Ejecutores de los Programas Federales hasta que las cantidades cumplan a cabalidad, regresa a la actividad 10.
 13. Registra la Información financiera conciliada en el Sistema de Recursos Federales Transferido (SRFT), anotando los folios del programa capturado.
 14. Reporta vía correo electrónico los folios de los programas capturados en el sistema (SRFT) al Jefe de Departamento de Control y Seguimiento Financiero de la SAF, a fin que los valide o rechace; espera.
 15. Recibe respuesta del Jefe de Departamento de Control y Seguimiento Financiero de la SAF vía correo electrónico o telefónico referente a la captura anterior, igualmente monitorea el SRFT para verificar el estatus de lo capturado.
 16. ¿Hubo algún folio rechazado?
 - Sí: Regresa a la actividad 10.
 - No: Continúa en la actividad 17.
- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Capturado.
17. Archiva la información de los recursos federales capturada por medio del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el oficio y hojas de trabajo por trimestre.

Fin del procedimiento

VII.INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje de folios capturados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	$A=(B/C)100$ A=Porcentaje rechazados en el SFRT corregidos. B=Folios rechazados en el SFRT. C=Total de folios rechazados en el SFRT.	Porcentaje	Trimestral	100%

VIII.ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Capturar en el	PRE	1 año	5 años	6 años	Eliminar





Código
PR-DAF-PRE-03 R00

Fecha de emisión
26/01/2022

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Capturar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).					

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
26/01/2022	00	Generación del Procedimiento de para Capturar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

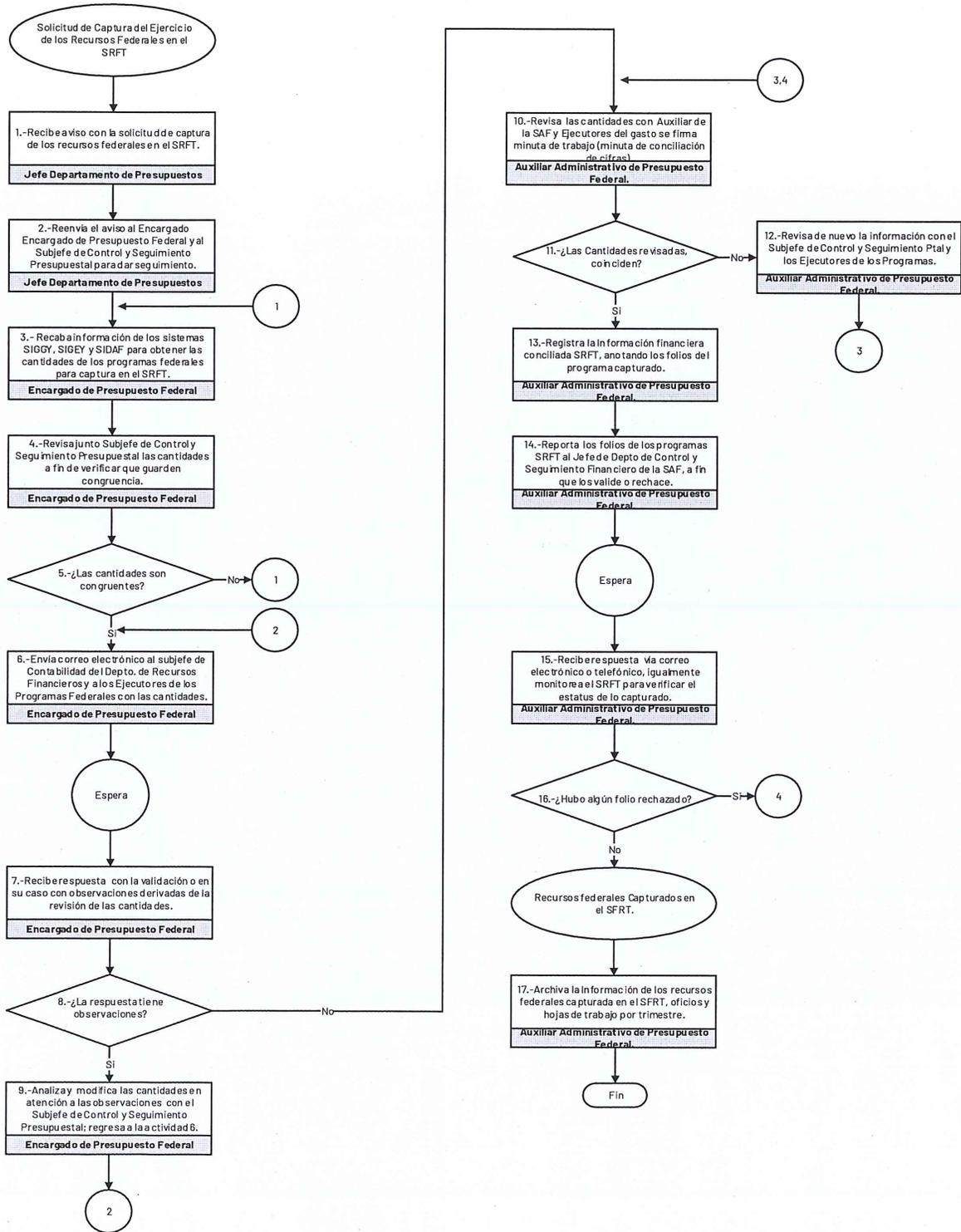
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

L.A.E. Sergio Humberto Pérez Canto
Director de Administración y Finanzas



Diagrama de Flujo del Procedimiento para Capturar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)



Handwritten signature and number 1